

Bogotá D.C.,

Subdirección Administrativa y Financiera - RIIIC

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES.
24/4/2614 14:26:36 FOLIOS:1 ANEXOS:0
AL CONTESTAR CITE: 4120-E2-20595
TIPO DOCUMENTAL:COMUNICACIONES
REMITE:GRUPO ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
DESTINATARIO:LUCILA DEL SOCORRO ARANGO DE ESTRADA

Señoras LUCILA DEL SOCORRO ARANGO DE ESTRADA MARÍA DEL PILAR ESTRADA ARANGO Terceros Intervinientes Calle 10 A N° 10 - 31 La Dorada - Caldas

> Referencia: Comunicación - Auto 609 del 5 de marzo de 2014 Expediente 1178

Para su conocimiento y fines pertinentes, les comunicamos que esta Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA ha proferido el <u>Auto No. 609 del 5 de marzo de 2014</u> a nombre de ISAGEN S.A. E.S.P. por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental y se adoptan otras decisiones; dicho acto administrativo puede ser consultado, en el Centro de Asesoría al Ciudadano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

Cualquier información en relación con lo anterior le será suministrada en los teléfonos 2540111 Extensión 2034.

Cordialmente,

MARTHA YANETH SANABRIA GUTIÉRREZ Profesional Universitario

Expediente: 1178 Fecha: 21-abr.-14 Elaboró: Edison Martíneza

Calle 37 No. 8 – 40 Bogotá, D.C. Edificio anexo PBX: 254 01 11 Ext. 2034

www.anla.gov.co



